UNIÓN EUROPEA

Cooperación Española GUATEMALA

Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

TÉRMINOS DE REFERENCIA ASISTENCIA TÉCNICA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRIBUNALES -VERSIÓN 2- CON UN ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARIA EJECUTIVA
"Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia"

Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA EN PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE TRIBUNALES - VERSIÓN 2- CON UN ENFOQUE DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

I. ANTECEDENTES

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes poseen una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia, con base a las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa responde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación para el Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza con base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Asistir al área de desarrollo de sistemas del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial -CIDEJ- del Organismo Judicial para la elaboración de propuestas e iniciativas de análisis, diseño, desarrollo e implementación de los procesos que se

relacionen al Sistema de Gestión de Tribunales versión 2 con enfoque de Niñez y Adolescencia.

III. METODOLOGÍA

La persona que brinde los servicios técnicos, deberá utilizar la metodología de desarrollo SCRUM para la generación de los módulos de programación requeridos, que permitirá la realización de entregas parciales y regulares de los procesos finales.

Para fines de coordinación, la persona que integre un equipo de trabajo (ROL Equipo Scrum) las tareas que finalice resultante de un proceso de análisis de historias de usuarios (SPRING BACKLOG), que contribuyan a alcanzar un entregable planificado (SPRING), serán parte de sus informes y productos de su participación en alcanzar procesos finales priorizados por la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal, como receptor del producto final.

La metodología Scrum está especialmente indicada para proyectos en entornos complejos, donde se necesita obtener resultados pronto, donde los requisitos son cambiantes o poco definidos, donde la innovación, la competitividad, la flexibilidad y la productividad son fundamentales.

Esquema de la metodología SCRUM

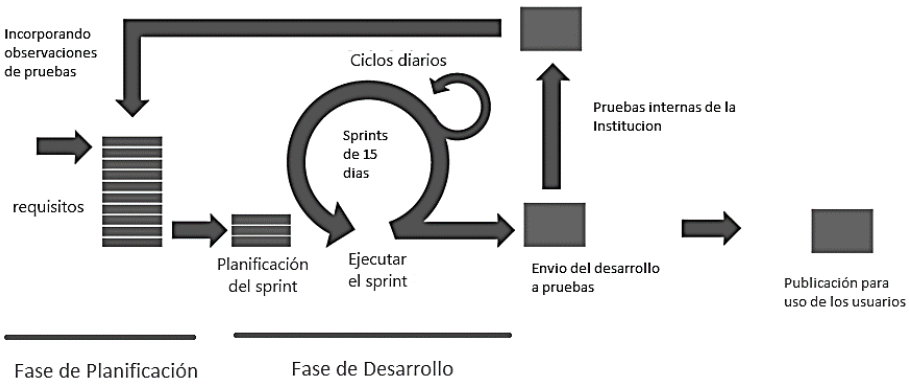

1. Selección e identificación de proceso para automatizar
2. Análisis del proceso
3. Diagrama de flujo

4. Desarrollo de la aplicación código fuente
5. Desarrollo del código de base de datos avalo por el administrador de base de datos institucional.
6. Pruebas iniciales
7. Manual de usuario

IV. ACTIVIDADES:

a) Realizar y presentar un cronograma de trabajo con el detalle de las actividades y los resultados esperados de la prestación de los servicios técnicos.

b) Realizar el conjunto de actividades consideradas dentro del Modelo de Gestión de Proyectos institucional, así como la documentación en las herramientas del mismo.

c) Realizar y presentar el plan de Implementación de las funcionalidades en el Sistema de Gestión de Tribunales versión 2 con enfoque en Niñez y Adolescentes.

d) Preparación para la Implementación.

i. Revisar la integridad y exactitud de los datos migrados.
ii. Elaboración de manuales y video tutoriales para uso del usuario final.
iii. Preparar el ambiente de producción.

e) Ejecución del plan de Implementación.

i. Realizar y documentar los resultados del plan piloto de implementación.
ii. Capacitar al personal técnico de CIDEJ en el uso de las funcionalidades del Sistema de Gestión de Tribunales versión 2 con enfoque en Niñez y Adolescentes.
iii. Realizar y documentar la implementación de las funcionalidades en el Sistema de Gestión de Tribunales versión 2 con enfoque en Niñez y Adolescentes en todos en los órganos jurisdiccionales de juzgados, tribunales y salas de niñez y juzgados de paz de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.

f) Solicitudes de Cambio.

i. Realizar análisis de las solicitudes de cambio, presentadas durante la etapa de implementación.
ii. Elaboración y presentación de diagrama de flujo de datos, diagrama entidad relación, diagramas UML y diseño de interfaces WEB.

iii. Elaborar el documento de requerimiento, como resultado del análisis previo.
iv. Desarrollo de funcionalidades en el Sistema de Gestión de Tribunales versión 2.

g) Documentación de usuario y técnica
i. Documentación del código fuente.
ii. Documentación del uso y manejo del software.

h) Pruebas del software
i. Pruebas de API RESTFUL
ii. Pruebas de funcionamiento del software

i) Elaboración de informes de avances sobre la prestación de los servicios técnicos, según sean requeridos por la entidad beneficiaria y por el Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, los cuales deberán contar con el visto bueno de CIDEJ y aprobados por la Dirección del Programa PREVI.

V. PERFIL DEL PUESTO

1. Académico

Como mínimo, octavo semestre concluido de las carreras universitarias de Sistemas, Informática o carreras afines a la informática.

Se valorará positivamente:

a) Capacitaciones y cursos complementarios en el desarrollo de sistemas de información.

2. Experiencia requerida:

a) Contar por lo menos con un año de experiencia en análisis y desarrollo de sistemas informáticos.

Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:

a) Desarrollo de aplicaciones en AngularJS o superior
b) Conocimiento de Base de Datos Oracle y SQL Server
c) Trabajo previo con instituciones públicas y en particular del sector justicia

3. Competencias Técnicas: Manejo de programas informáticos para la gestión de la información: Excel, Bases de Datos Oracle, mínimamente.

4. Habilidades y Competencias Personales: Capacidad de análisis crítico y síntesis. Facilidad de expresión oral y escrita, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, y manejo de personal.

VI. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se podrá desarrollará en las oficinas del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial (CIDEJ) del Organismo Judicial.

VII. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES.

- La persona contratada actuará bajo la supervisión técnica del Director de CIDEJ y la Secretaria de la Secretaria de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la ley Penal por parte del Organismo Judicial, así como bajo la supervisión de el/la director/a del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, que podrán solicitar información de avances de los servicios técnicos prestados en cuanto a los calendarios establecidos.
- Los documentos e informes generados por la persona contratada serán revisados de acuerdo a los procedimientos internos del programa, y al final deberán contar con el visto bueno del Director de CIDEJ y la Secretaria de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y por el/la Director/a del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia.
- El o la contratado/a será responsable de la elaboración y presentación oportuna de los avances y de todos aquellos informes que se le soliciten conforme las necesidades que puedan ir surgiendo dentro del servicio.

VIII. OBLIGACIONES GENERALES

1. El o la contratista llevará a cabo las funciones encomendadas en los presentes términos de referencia con dedicación completa, leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas.
2. El o la contratista no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.
3. El Organismo Judicial y la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia en cotitularidad con la AECID se reservan los derechos de publicación de los documentos generados en el presente contrato y los autores del mismo renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.
4. El o la contratista proporcionará al CIDEJ, a la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a la AECID cualquier información relacionada con la ejecución de los presentes términos de referencia que ésta pudiera razonablemente solicitar.

IX. MONTO Y FORMA DE PAGO

Los servicios contratados, se remunerarán del 03 de enero al 30 de junio de 2022 por un monto de Q.72,000.00 (setenta y dos mil quetzales), el cual se hará efectivo en seis pagos de Q. 12,000.00 (doce mil quetzales), que serán remunerados contra factura, tras la entrega del respectivo informe mensual y un informe final en el mes de junio de 2022, al concluir el contrato de los servicios prestados.

Sujeto a la aprobación por parte de la entidad beneficiaria, el Secretario Ejecutivo de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el/la director/a del Programa respecto a la evaluación satisfactoria de los servicios prestados, se podrá prorrogar el contrato inicial, dentro del plazo de ejecución del Programa.

Nota: El monto de los pagos de servicios podrá ser actualizado y recalculado, en proporción a la fecha del inicio de la contratación.

X. REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. Documentación PRIMERA FASE (aplicar al puesto)
   a. Carta de interés
   b. Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)

2. Documentación FASE DE CONTRATACIÓN (en caso de ser seleccionado/a para la contracción del puesto)

   a) Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
   b) Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
   c) Una fotografía reciente tamaño cédula.
   d) Certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
   e) Certificación original de carencia de antecedente policiales vigentes
   f) Constancias laborales (2 últimos trabajos)
   g) Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
   h) Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) (ratificado y actualizado)
   i) Fotocopia de títulos nivel medio con los sellos y registros respectivos y últimos diplomas obtenidos, no más de 5.
   j) Declaración Jurada ante Notario, de no ser deudor moroso del Estado, Artículo 19, numeral 10; y de no estar comprendido en las prohibiciones del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado reformado por el artículo 34 del Decreto 9-2015.
   k) Fotocopia Boleto Ornato 2021 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
   l) Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-.
   m) Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
   n) Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-.

XI. FECHA LÍMITE PARA ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de la PRIMERA FASE de forma digital en formato PDF, con fecha límite el día viernes 10 de diciembre de 2021, a las 16:00 horas, al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula.